



MNSUM

MEMORIA DE NECESIDADES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO (JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD)

(Art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y art. 73 R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas)

DATOS DE LA UNIDAD PROMOTORA DEL EXPEDIENTE

- **U.F.G.:** 29 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA (CITIMAC)
- **LOCALIZACIÓN:** Facultad de Ciencias. Av. Los Castros, s/n; 39005-Santander (Cantabria)
- **NOMBRE DEL PROMOTOR DEL EXPEDIENTE:** Jesús Rodríguez Fernández, Director del Departamento.
- **NOMBRE DEL RESPONSABLE (*) DESIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE NO SEA COINCIDENTE CON EL PROMOTOR DEL EXPEDIENTE :**

(*) Se deberá designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada (art. 62 de la Ley). Será obligación del promotor del contrato comunicar al responsable, en caso de no ser coincidentes, su designación y responsabilidades.

DATOS DEL CONTRATO

- **OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro, en la modalidad de arrendamiento sin opción a compra, de fotocopiadora-impresora multifunción para el Departamento de Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada (CITIMAC) de la Universidad de Cantabria.
- **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD** (se deberá determinar con precisión la naturaleza y extensión de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato proyectado): El Departamento de Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada (CITIMAC) tanto en el desarrollo de su actividad administrativa como en la de la programación de sus Proyectos y Actividades ha llevado a cabo una optimización de los recursos que le han conducido a centralizar fotocopias, escaneados y gran parte de las impresiones de documentos en un único dispositivo que permite eliminar las compras de papel membreteado, así como la contratación de trabajos de imprenta. Asimismo dicha centralización ha reducido enormemente el uso de impresoras locales, disminuyendo notablemente los sobrecostes por consumibles y reposición de equipos. Todo ello inclusive, reduciendo el consumo de papel y permitiendo la reutilización y reciclaje del que inicialmente es usado por una sola cara.

La naturaleza y extensión de las necesidades que se generan en el Departamento de Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada (CITIMAC) se cubren con absoluta satisfacción mediante un equipo multifunción que fotocopie, escanee e imprima, tanto en blanco y negro como en color.

El actual contrato finaliza el 28 de febrero de 2019.

Dadas las características del suministro objeto del contrato se considera que es idóneo para dar satisfacción a la necesidad planteada.

DATOS PRESUPUESTARIOS

- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, IVA INCLUIDO:** 16.866,67.-€
BASE IMPONIBLE: 13.939,40.-€ IVA: 2.927,27.-€ (21 %)
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 29 0000 229.01

Cuando el contrato sea cofinanciado con fondos (FEDER o de otro tipo), y proceda indicar dicha cofinanciación en los documentos del expediente indicar el texto a incluir:

- UTILIZACIÓN PREVISTA (INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, ETC.): INVESTIGACION, DOCENCIA Y ADMINISTRACIÓN



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA
Y FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
SANTANDER, ESPAÑA

EL PROMOTOR,
JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO CITIMAC

Santander, 27 de noviembre de 2018

CONFORME,
nicese el expediente de contratación
por tramitación ordinaria
Santander, 27/11/2018



RECTOR

do.: Angel Pazos Carro